

Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales
Reunión con la DG de Pesca y Asuntos Marítimos de la Comisión Europea
23 de noviembre de 2005

Asistentes

John Farnell (Comisión)
Ernesto Penas Lado (Comisión)
Miriam García Ferrer (Comisión)
Sam Lambourn (CCR-ANOC)
Jacques Pichon (CCR-ANOC)
Patricia Comiskey (CCR-ANOC)

Comentarios generales

- i. Baja calidad de ciertos datos sobre pesquerías: la falta de datos fiables sobre determinadas poblaciones, de la que se desprende que el CIEM no pueda elaborar dictámenes al respecto, es inaceptable. Los desembarques declarados deben adecuarse a las capturas reales. El CCR-ANOC cree que la Comisión podría aumentar los TAC para 2006 relativos a determinadas pesquerías con el fin de contribuir a que se obtengan datos sobre desembarques más fiables. Se hace hincapié en el que ello no significará un aumento de la mortalidad de los peces. El CCR-ANOC desea fomentar la gestión a largo plazo de ciertas poblaciones de modo que éstas escapen del ciclo de reducción gradual de cuotas basado en datos sobre pesca poco fiables.
- ii. Consignación anticipada de créditos: el CCR-ANOC expresa cierto desánimo general con respecto al tema de la consignación anticipada propuesta por la Comisión, que ha obtenido un éxito menor que el año anterior.
- iii. Crisis del precio de los carburantes: el CCR-ANOC cree que el precio actual de los carburantes reducirá el esfuerzo pesquero global en las aguas europeas y que dicho factor debería tenerse en cuenta donde proceda al asignar los TAC para 2006.
- iv. Declaración de Johannesburgo y producción máxima sostenible: el CCR-ANOC opina que la reducción de un 15 % impuesta a ciertas pesquerías, debido a su conexión con el bacalao, representa una medida en extremo tajante que precisa un examen más riguroso. EL CCR cree que dicha medida se ha aplicado con el fin de adecuarse a la Declaración de Johannesburgo sobre la producción máxima sostenible y que no es apropiado imponerla hasta que se haya llevado a cabo un exhaustivo procedimiento de consulta con la industria.
- v. Anexo III: los comentarios al respecto se han visto limitados por el poco tiempo de que se ha dispuesto para examinar el asunto. El CCR-ANOC acoge con agrado la nueva presentación del esfuerzo de diferentes segmentos de la flota pesquera en un solo documento, pero expresa su preocupación sobre el modo en que se asignará tal esfuerzo, buque a buque, durante periodos de menos de un año o sobre cómo se asignará tal esfuerzo a buques que emplean diferentes artes de pesca a lo largo del año.
- vi. Pesca demersal con arte fijo: el CCR-ANCO desea que se le ponga al día con sobre los avances logrados por la medida de emergencia propuesta de prohibir la pesca demersal con arte fijo.
- vii. Inclusión del asesoramiento científico en los CCR: El CCR-ANOC pretende conseguir que el asesoramiento científico no se preste *ad hoc*, aun cuando el que se ha prestado a los Grupos de Trabajo y el Comité Ejecutivo se ha recibido con sumo agrado y ha resultado de gran utilidad. El CCR-ANOC propone lo siguiente:
 1. Establecer una relación formal con el CIEM y obtener la categoría de observador en el AFCM.
 2. Solicitar a la Comisión que un miembro del CCTEP preste asesoramiento científico al CCR-ANOC desde una posición neutral (no necesariamente el mismo miembro en todas las ocasiones).
 3. Preparar una posición conjunta de los distintos CCR sobre la obtención de asesoramiento científico independiente.

Respuesta de la Comisión:

- i. Calidad de los datos destinados a evaluaciones: la Comisión agradece las intervenciones del CCR-ANOC y afirma que le complace que éste le ponga al corriente de su política relativa a la cuestión de la escasa fiabilidad de los datos sobre pesca. Se complacerá asimismo en recibir cuantos comentarios desee formular el CCR sobre este asunto.
- ii. Consignación anticipada de créditos: la Comisión también se manifiesta defraudada con esta política, que en el año en curso no ha obtenido un éxito pleno, si bien afirma que seguirá trabajando para garantizar la consecución de tal éxito el año que viene.
- iii. Crisis del precio de los carburantes: la Comisión reconoce su repercusión en la pesca y afirma que a comienzos del año próximo publicará un documento sobre los métodos para mitigar dicha repercusión. En cambio, en lo que respecta a la asignación de TAC para 2006, la Comisión afirma que la crisis de los carburantes no constituye un motivo para detener el desarrollo de una estrategia de gestión.
- iv. Declaración de Johannesburgo: la Comisión afirma que la reducción de los TAC referidos a diversas especies en un 15 % no se relaciona con dicha Declaración, sino con el Programa de recuperación del bacalao, según el cual se decidió que, si la BPD no alcanzaba ciertos niveles, los TAC se reducirían en un 15 %. La Comisión informa al CCR de que tiene intención de consultarle en relación con la Declaración de Johannesburgo y las cuestiones relativas a la producción máxima sostenible a lo largo de 2006.
- v. Anexo III: la Comisión reconoce que la elaboración del Anexo III ha precisado mucho tiempo y que ello se ha debido fundamentalmente a la revisión de los cuadros. Informa al CCR de que la asignación anual de días de faena la gestionarán los Estados miembros. Es consciente de la cuestión del uso de diversos artes de pesca y ha distribuido documentos entre los Estados miembros que se debatirán el 2 de diciembre.
- vi. Prohibición de la pesca demersal con arte fijo: la Comisión afirma que tiene intención de transmitir dicha cuestión al Consejo de Ministros de diciembre y que propondrá una prohibición de seis meses de duración de la pesca demersal con arte fijo. Durante dicha prohibición de seis meses solicitará el asesoramiento del CCR-ANOC y de los Estados miembros en lo que respecta a las cuestiones de control e índole técnica relativas a la regulación de dicha pesquería. Toda vez que la CPANE ya ha impuesto una prohibición similar, se antoja probable que la misma se establezca para las aguas europeas durante el Consejo de diciembre.
- vii. Inclusión del asesoramiento científico: la Comisión acoge con agrado la opinión expresada por el CCR-ANOC al respecto y afirma que respaldará la celebración de un acuerdo formal entre el CCTEP y los CCR, pero que la cuestión relativa a la financiación de dicho acuerdo deberá resolverse (se avanzará en ese sentido en la próxima reunión de coordinación del CCR que se celebrará en febrero). Asimismo, la Comisión expresa sus dudas con respecto a si se contará con recursos humanos suficientes (sin lugar a dudas, no para todas las reuniones de todos los CCR). La Comisión apoya asimismo la creación de vínculos entre los CCR y el CIEM al margen de la Comisión.
- viii. La Comisión solicita al CCR que le informe por adelantado de todas las reuniones que vayan a celebrarse, dado que está muy interesada de efectuar cuantas aportaciones al proceso le resulten posibles.

Comentarios de los Grupos de Trabajo:

Grupo de Trabajo 1, Oeste de Escocia e Irlanda (zonas CIEM Vb y VI)

- o Cigala: el CCR-ANOC aconseja que el TAC relativo a la cigala de esta zona se aumente en un 30 % con el fin de mejorar la calidad de los datos sobre pesquerías y adecuarlo a las indicaciones favorables en relación con dicha especie extraídas de datos no pertenecientes al sector pesquero

[recuento de galerías]. Ello debería llevarse a cabo de conformidad con la limitación de esfuerzo. Se trata de una medida que no redundaría en el incremento de las capturas.

- Rape: el CCR-ANOC recomienda un aumento del 15 % de los TAC con el fin de mejorar la calidad de los datos sobre pesca. Ello tampoco redundaría en el incremento de las capturas. El CCR-ANOC propone asimismo realizar una evaluación científica de las poblaciones en 2006.
- Recuperación del bacalao: el CCR-ANOC cree que el Programa de recuperación del bacalao en esta zona no está funcionando y que su repercusión en las poblaciones de esta especie es relativamente pequeña. El CCR-ANOC pretende que, durante 2006, se lleve a cabo una revisión sustancial del Programa de recuperación del bacalao.

Respuesta de la Comisión:

- Cigala: la Comisión reconoce que existe un problema; los desembarques oficiales no reflejan las capturas reales. La Comisión ha recibido un dictamen científico del CCTEP al respecto y pretende establecer la posible aplicación unas normas de control de la explotación y la fijación de unos TAC más elevados que los que recomienda el CIEM. Está interesada en la propuesta de limitar el esfuerzo y desearía recibir el asesoramiento del CCR y los Estados miembros en cuanto al modo de lograr dicho objetivo, sobre todo en lo que respecta a la migración de otros segmentos de la flota pesquera.
- Rape: la Comisión comprende el problema pero, no obstante, considera que sin contar con unos datos precisos no puede justificar un aumento del TAC correspondiente a comienzos de 2006. Propone desarrollar una evaluación de las poblaciones en la que participen de manera conjunta los sectores pesquero y científico al inicio de 2006, con el objetivo de revisar los TAC a mediados del año en función de los resultados. La Comisión recomienda que el CCR-ANOC y los Estados miembros asuman un liderazgo positivo al respecto, de modo que dicha evaluación pueda llevarse a cabo a comienzos de 2006.
- Programa de recuperación del bacalao: se admite que el Plan no tiene por qué ser adecuado para la zona VI. La Comisión reconoce que el Programa de recuperación del bacalao se concibió fundamentalmente para el Mar del Norte y que un enfoque unitario puede no ser oportuno en este caso. La Comisión accede a evaluar la conveniencia de llevar a cabo una revisión del Programa de recuperación del bacalao en esta zona.

Grupo de trabajo 2, Mar Céltico y Accesos occidentales, (zona CIEM VII excepto a, d y e)

- Veda del bacalao: El CCR-ANOC respalda la iniciativa propuesta por la industria de cerrar los tres rectángulos estadísticos CIEM (30E4, 31E4 y 32E3) fuera del límite de seis millas del Reino Unido e Irlanda a todo tipo de pesca demersal durante febrero y marzo de 2006. El CCR-ANOC recomienda que se realice una evaluación científica exhaustiva de las repercusiones de la veda en otras especies como el lenguado, la platija, la cigala y otros gadiformes y que se supervise y controle el traslado tal como ha sucedido durante la veda de 2005. El CCR-ANOC considera que la reducción del TAC, cifrada en un 15 %, es injustificada en vista de la reducción de la mortalidad asociada a la veda.
- Reducciones de los TAC basados en los niveles de captura de los Estados miembros: el CCR-ANOC está preocupado por la aplicación de la iniciativa según la cual los TAC se reducen sobre la base de los niveles de consumo de las cuotas de los Estados miembros en lugar de remitirse a la situación biológica. Tal es el caso, por ejemplo, del carbonero, del cual los Estados miembros consumen menos del 60 % del TAC. Cabe señalar que, aunque un Estado miembro esté consumiendo menos del 60 % de cierta cuota, determinadas OP dentro del mismo pueden estar consumiendo el 100 % de la parte que les corresponde y, por tanto, cualquier reducción ocasionará verdaderos problemas a los pescadores. Es preciso que la Comisión revise con urgencia dicha cuestión antes de imponer los recortes.
- Gallo y platija: El CCR-ANOC recomienda que las reducciones de un 15 % propuestas se revisen e incrementen. Tales reducciones del esfuerzo, de tan grueso trazo, no están justificadas y, en vista de la inevitable reducción del esfuerzo asociada a la crisis de los precios de los carburantes, son innecesarias.

- Merluza: El CCR-ANOC propone un aumento superior al 3 %. El actual aumento del TAC en un 3 % supondrá un incremento de la biomasa de la población de desove de un 5 %; un incremento del TAC de un 11 % daría lugar a un incremento de la BPD cifrado en un 2 %.

Respuesta de la Comisión:

- Veda del bacalao: la Comisión acoge con agrado la propuesta de veda del bacalao y se congratula de que el CCR-ANOC haya alcanzado un acuerdo al respecto.
- Reducciones de los TAC basados en los niveles de consumo de las cuotas de los Estados miembros: la Comisión admite que no ha considerado tal aspecto del nivel de consumo de la cuota en los Estados miembros, y que tratará de adoptar medidas correctivas.
- Gallo y platija: es posible que la Comisión examine la situación pero sólo podrá considerar los TAC sobre la base de un asesoramiento científico.
- Merluza: la Comisión afirma que no puede adoptar planes a largo plazo tales como el Programa de recuperación de la merluza para luego ignorarlos, por lo que no está de acuerdo con conceder un aumento superior al 3 %.

Grupo de trabajo 3, Canal de la Mancha (zonas CIEM VIId y VIIe)

- Plan de recuperación del lenguado en la zona VIIe: el CCR-ANOC acepta el aumento del TAC propuesto, cifrado en 9 %, y la reducción asociada del esfuerzo, del 10 %, y propone que se aplique un plan de recuperación del lenguado en el Canal de la Mancha con una reducción gradual encaminada a conseguir un valor de $F_{0,31}$, de forma que los recortes impuestos para 2005 se consideren integrantes de una primera fase y los que se impongan en las fases sucesivas se mantengan invariados durante periodos consecutivos de tres años. Se señala que es probable que esta pesquería experimente un recorte del esfuerzo superior al 10 % de resultados de la crisis de los precios de los carburantes y que, además, el Reino Unido está considerando aplicar en 2006 un programa de desguace de buques que afectará a esta pesquería.
- El CCR-ANOC recomienda asimismo que el régimen de limitación del esfuerzo no se aplique a los rederos cuyas capturas de lenguado en la parte occidental del Canal de la Mancha sean escasas o inexistentes.
- Exclusión de la zona VIId del ámbito de aplicación del Programa de recuperación del bacalao en el Mar del Norte: el CCR-ANOC considera que la zona VIId no debería incluirse en el ámbito de aplicación del Programa de recuperación del bacalao del Mar del Norte. El bacalao en esta zona se evalúa como parte de las zonas VIIb-k en lo que respecta a los TAC y la gestión de cuotas. Además, las capturas accesorias de bacalao en la zona VIId por parte los buques que capturan lenguado en ella son muy escasas, de modo que no se les debería limitar el esfuerzo pesquero.
- Platija en las zonas VIId y VIIe: el CCR-ANOC opina que la propuesta de la Comisión de aplicar un recorte del 15 % durante 2006 conllevará unos descartes de gran magnitud. Esta especie padece la captura accesoría, sobre todo, de los arrastreros de vara que pescan lenguado y rape y, por tanto, los TAC de platija deberían adecuarse en mayor medida a los impuestos en relación con el lenguado en esta zona. Las observaciones formuladas a propósito de la reducción del esfuerzo pesquero relativo al lenguado en la zona VIIe se aplican asimismo a esta especie.

Respuesta de la Comisión:

- Plan de recuperación del lenguado en la zona VIIe: la Comisión acoge con agrado la propuesta del CCR-ANOC relativa al Programa de recuperación del lenguado pero opina que es demasiado escalonada, por lo que preferiría fijar el plazo de consecución del objetivo en 5 o 6 años en lugar de en los 10 años propuestos.

- Exclusión de la zona VIId del ámbito de aplicación del Programa de recuperación del bacalao en el Mar del Norte: la Comisión está considerando establecer una exención al Anexo IV para ciertos artes de pesca a los que corresponda, según se haya podido demostrar, un bajo nivel de capturas accesorias de bacalao. Los Estados miembros deberían enviar datos sobre desembarques y descartes de bacalao con respecto a las pesquerías que vaya a examinar la Comisión.
- Platija, zonas VIId y VIIe: la Comisión afirma que acoge con agrado la iniciativa propuesta de aplicar un método de especies múltiples a la gestión y que examinará la propuesta del CCR-ANOC.

Grupo de Trabajo 4, Mar de Irlanda (zona CIEM VIIa)

- Programa de recuperación del bacalao: las medidas de este programa se aplican desde 2000 pero hasta la fecha no se ha hecho una evaluación de su repercusión. La falta de datos está dando lugar a que las oportunidades de pesca de otras especies, tales como la cigala (la especie de interés comercial más importante del Mar de Irlanda), se mantengan artificialmente bajas. Los dictámenes del CIEM sobre las poblaciones de cigala, eglefino y platija en el Mar de Irlanda en 2005 fueron favorables. No obstante, la Comisión ha propuesto unas reducciones de entre el 11 y el 15 % derivadas de la situación del bacalao. Tal situación es inaceptable; no es posible gestionar toda la zona sobre la base del mínimo común denominador. El CCR-ANOC recomienda a la Comisión que emprenda una exhaustiva revisión del Programa de recuperación del bacalao en el Mar de Irlanda y establezca una pausa durante 2006, en tanto se efectúe esa revisión.

Respuesta de la Comisión:

- Programa de recuperación del bacalao: la Comisión admite que existen serias dudas con respecto al funcionamiento del Programa de recuperación del bacalao del Mar de Irlanda y el Programa de recuperación del bacalao de la zona VI y reconoce que se trata de dos programas demasiado genéricos que precisan modificaciones sustanciales para adecuarse a la zona y los problemas asociados a ésta. No obstante, la Comisión no desea abandonar por completo los planes de recuperación del bacalao y se declara responsable de garantizar que la pesca en dichas zonas no siga perjudicando las poblaciones de bacalao. La Comisión conviene en que, durante 2006, se lleve a cabo una revisión sustancial de los programas de recuperación de Mar de Irlanda y de la zona VI.

El CCR-ANOC acuerda presentar a la Comisión un resumen de sus recomendaciones y opiniones antes del 9 de diciembre.